



## Requerimiento de documentación - Convocatoria de becas para la realización de estudios de formación profesional, curso 2022/2023

Con el fin de agilizar la tramitación de las becas de **estudios de formación profesional curso 2022-2023** se les requiere para que, en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, presenten la documentación que se indica.

### Comunicación de datos bancarios

Deberá remitir al Servicio Administrativo de Educación y Juventud la comunicación de sus datos bancarios, según el modelo accesible a través de la sede electrónica, acompañado de documento acreditativo de la titularidad de la cuenta (p. ej., extracto bancario o cualquier otro documento en el que figure su nombre completo y el número de cuenta).

EXPEDIENTE	DNI
E2022004544S00125	49514627C
E2022004544S00457	43485470Z
E2022004544S00500	42237118X
E2022004544S00503	51202211W

En Santa Cruz de Tenerife, en la fecha indicada

Plaza de España, s/n  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
Fax: 922 239 457  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	3S6M5ELakiT3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Educación y Juventud	Firmado	27/03/2023 14:27:57
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/3S6M5ELakiT3ks%2BF5G5eeQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/3S6M5ELakiT3ks%2BF5G5eeQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

